

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 10 de fecha 08.01.14, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la adquisición de materiales y útiles de aseo para limpieza y mantención de dependencias municipales. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco a los **"PROVEEDORES INTEGRALES PRISA."** RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 505.897.- más iva y al Proveedor **"COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA.** RUT: 78.906.980-8 por un monto total de \$ 158.927.- más iva

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco **"MATERIALES Y UTILES DE ASEO"** para limpieza y mantención de dependencias municipales a los siguientes proveedores:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 505.897.- más iva, de acuerdo al siguiente detalle:

- 100 Bolsa de Basuras
- 15 Desodorante ambiental
- 12 Cloro Gel
- 10 Harpic
- 10 Lysol
- 8 paquete de confort x6
- 25 paquete de toalla nova x2
- 10 raid
- 20 Limpia Vidrio
- 30 paño Virutex para sacudir
- 30 Trapero con ojal
- 10 Escobillones

COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA RUT: 78.906.980-8, por un monto total de \$ 158.927.- más iva, de acuerdo al siguiente detalle:

- 2 Caja de Lysoform x 12
- 10 Desengrasante Gatillo
- 40 Cloro corriente 1 litro
- 3 caja jabon liquido x 12
- 30 Trapero con ojal